

LA TITULACIÓN DE PSICOPEDAGOGÍA: ¿ENTRE SOMBRAS (COGNITIVAS) Y NIEBLAS (DE IGNORANCIA)?

Luis Sánchez Corral
Profesor de Ciencias de la Educación
Universidad de Córdoba
Mayo/02

Debería haber sido...

...debería haber sido una ocasión magnífica para poner en práctica la calidad (la calidad en el aprendizaje, la calidad en la investigación); ...debería haber sido la oportunidad para construir la imagen (agradecida y rigurosa) de una experiencia «piloto»;

...debería haber sido la joya incunable que se muestra, para presumir con dignidad, a propios y a extraños; ...debería haber sido el signo de identidad de un *centro universitario superior* de naturaleza bien específica y bien diferenciada.

Estoy hablando -voy a hablar- de la especialidad de psicopedagogía, la única titulación superior que oferta nuestra Facultad de Educación.

Pensaba yo (¿ingenuamente, tal vez?)....

...pensaba yo (¿ingenuamente tal vez?) que se nos ofrecía -a profesores y a estudiantes- un espacio para ejercer la llamada *cultura de la calidad*, un espacio de contenidos (realmente) superiores, un espacio para el disfrute intelectual, donde el placer surgiera del rigor de los planteamientos y de la propia coherencia curricular del plan de estudios;

...pensaba yo (¿ingenuamente, tal vez?) que, por fin, habíamos conquistado un territorio propicio para elevar, de manera autocrítica, nuestros propios niveles de exigencias y de inquietudes: los niveles y las inquietudes de los estudiantes y de los profesores;

...pensaba yo (¿ingenuamente, tal vez?) que nos había llegado, por fin, el tiempo deseado, ese momento que tanto habíamos invocado para ofertar a la comunidad universitaria, más allá de cualquier retórica, una titulación superior para que se nos pudiera apreciar con cierta dignidad académica;

...pensaba yo (¿ingenuamente, tal vez?) que la licenciatura de psicopedagogía les iba a ofrecer a los estudiantes contenidos curriculares adecuados -¿pertinentes, útiles...?- para el futuro profesional, para la orientación, para la tutoría, para el diagnóstico, para la prevención.

[Explicaré, a partir de ahora, por qué la ingenuidad -que comenzó siendo una vaga sospecha ligeramente fundamentada- terminó por convertirse en algo real e irrefutable, recurrentemente irrefutable, que venía a explicar la perversión de una realidad prometida -la realidad de la psicopedagogía. -que todos habíamos recibido, en su día, con entusiasmo...

...entiéndaseme: no se trata de aquel entusiasmo que prometen de manera seductora y artera los mensajes de la publicidad; se trata, más bien, del entusiasmo derivado de la posibilidad que se nos abría para construir conocimientos nuevos y necesarios; necesarios para la puesta en práctica de la

orientación educativa, para la resolución de dificultades del aprendizaje, para la prevención del fracaso escolar, para la tutoría de los equipos pedagógicos, para hacer más feliz la acción didáctica en el interior de las aulas...; necesarios, en fin, también para elaborar los estudios del tercer ciclo]

...y los deseos comenzaron a truncarse casi de inmediato. Incluso llegó a circular un informe -el inexorable paso del tiempo lo metamorfoseó en informe fantasma o en informe «klinex» esto es, de usar y tirar-, un informe sobre evaluación de la calidad de la mencionada titulación: ¿qué se hizo de los llamados *puntos fuertes* y/o de los *puntos débiles*?, ¿estarán en el cesto de los papeles?, ¿estarán igualmente en el cesto de los papeles las expectativas -docentes e investigadoras- creadas?...

...pero el deseo fue solamente deseo, o mejor, “brumas del deseo”. En mi opinión -por lo demás subjetiva como cualquier otra opinión-, los planes de estudio que se imparten en la titulación de psicopedagogía, además de transparentemente descabellados, están contribuyendo a que nuestros estudiantes “naveguen desorientados” entre un proceloso mar de sombras (cognitivas) y entre nieblas (de ignorancia), cuando menos, desorientados desde el punto de vista de la profesión a la que está destinado el psicopedagogo; (y no es casual que el estado de la desorientación termine por desembocar en un estado de frustración, pregúntenselo ustedes, si no me creen, a los *egresados* de nuestra facultad: ellos se lo dirán de forma harto más dura y, además, de forma harto más objetiva); pregúntenles, por favor, no dejen de preguntar...; sobre todo, si ustedes están interesados en obtener una radiografía fidedigna de la calidad-¿qué digo *calidad*?, si yo quería decir *pertinencia*- de los estudios impartidos, ¿por qué no indagan ustedes en las opiniones que tienen los profesores tutores del *Practicum* que están ejerciendo su profesión en secundaria?; (ellos, sin duda, les hablarán con conocimiento de causa, desde dentro de la profesión misma, ellos les hablarán a ustedes de la inutilidad -futilidad- de los contenidos que les estamos impartiendo a los alumnos de psicopedagogía: por ejemplo, por citar sólo un caso, ¿qué puede hacer un orientador, para diagnosticar el fracaso escolar, con los conceptos de la anatomía muscular del cuerpo humano?)...

...sombras y nieblas que construyen los alumnos; pero sombras y nieblas que nosotros, los profesores -para mayor mala gracia y escarnio nuestro- fundamentamos, teóricamente, mediante la justificación (injustificada) de las teorías y de los variopintos contenidos que impartimos: ésta es la tragicomedia. Insisto: la tragicomedia intelectual y académica consiste en «transmitir» contenidos curriculares que únicamente se programaron por (inconfesables) motivos gremialistas de cada área de conocimiento o por (no menos inconfesables) ficticias ilusiones de promoción personal. ¿Será necesario nombrar explícitamente una buena sarta -buena y abundante sarta- de materias y de programas totalmente inútiles para los futuros psicopedagogos? Inútiles, desde luego, pero paradójicamente inútiles puesto que invaden, sin la menos reflexión (auto)crítica, los créditos, las asignaturas y la paciencia de nuestros estudiantes...

[...NOTA BENE: caso de que esta opinión emitida -subjetiva, como digo- sea correcta, la honradez (científica) que se nos presupone a los profesores nos obliga, ipso facto, a rectificar lo antes posible; nos obliga, desde ya, a (re)examinar los planes de estudio desde criterios académicos y profesionales, relegando los pareceres «gremialistas» (¿o debería decirse «corporativos»?)]

[...OTRA NOTA BENE: caso de que esta opinión emitida sea incorrecta, demuéstrese que es incorrecta; y explíquese, en consecuencia, que la referida titulación se imparte con un nivel de excelencia]

...caso de que ustedes, amables lectores profesores o amables lectores alumnos, piensen que mis razonamientos son ingenuos, descríbaseme tal ingenuidad, y descríbase de cualquier manera posible: por ejemplo, a través de este foro *internauta* o, por ejemplo, a través de una mesa redonda con público interesado o, por ejemplo, de cualquier otra manera; pero, por favor, no permanezcan ustedes estáticos, que, si ustedes permanecen como están, la titulación de psicopedagogía continuará entre sombras (cognitivas) y entre nubes (de ignorancia).

¡Salud, amigos, y rigor curricular!